

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL



REQUISITOS GENERALES (aplican para todos)

- ☐ • Copia a color de las últimas cédulas de ambos contrayentes en una misma hoja.
- ☐ • Copia a color de las últimas cédulas de 2 testigos (ecuatorianos mayores de edad)
- ☐ • Definir quién será el administrador de la sociedad conyugal al momento de agendar el matrimonio.

SI UNO O AMBOS CONTRAYENTES TIENEN UNIÓN DE HECHO:

- ☐ • Acta íntegra del libro de unión de hecho con marginación de la terminación.
- ☐ • Si el matrimonio es con el mismo conviviente y la unión fue en la CRCG: adjuntar acta de unión de hecho.

SI UNO O AMBOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS:

- ☐ • Divorcio judicial: Sentencia de divorcio certificada por el juzgado o impresión hecha desde la página <https://procesosjudiciales.funcionjudicial.gob.ec> (en caso de constar)
- ☐ • Divorcio notarial: Copia certificada del testimonio del Divorcio.
- ☐ • Acta íntegra del libro de matrimonios con la marginación del divorcio.

SI UNO O AMBOS CONTRAYENTES SON VIUDOS:

- ☐ • Información Sumaria realizada ante notario de no tener hijos menores de edad bajo su patria potestad, ni administrar bienes de éstos y en caso de hacerlo, un inventario solemne de los mismos.
- ☐ • En caso de tener hijos bajo su patria potestad deberá realizar el nombramiento de curador especial ante el juez competente.

SI UNO O AMBOS CONTRAYENTES TIENEN HIJOS MENORES DE EDAD:

- ☐ • Nombramiento de curador especial (ante juez competente y protocolizado en notaría), y en el caso que estuviere administrando bienes presentar inventario solemne de bienes.
- ☐ • Declaración juramentada ante notario de NO tener la tenencia, cuidado y protección del menor y señalar con quién vive (papá o mamá).

SI UNO O AMBOS CONTRAYENTES SON EXTRANJEROS:

SI ES RESIDENTE

- ☐ • Copia de pasaporte vigente
- ☐ • Copia de visa vigente
- ☐ • Copia a color de su cédula de residente.

SI NO ES RESIDENTE

- ☐ • Copia de pasaporte vigente
- ☐ • Movimiento migratorio

OBLIGATORIO PARA EXTRANJEROS RESIDENTES Y NO RESIDENTES:

- ☐ • Certificado de estado civil emitido por Consulado o Embajada de su país, o por autoridad competente en el extranjero (apostillada/legalizada y traducida).
- ☐ • Si ha mantenido matrimonios anteriores: documento del exterior que justifique la terminación del matrimonio anterior (sentencia de divorcio / acta de matrimonio con marginación de divorcio / o certificado de matrimonio y defunción del cónyuge).

TODO DOCUMENTO EMITIDO EN EL EXTRANJERO DEBERÁ: APOSTILLARSE (si el país está suscrito al Convenio de la Haya) **O LEGALIZARSE** (si el país no se encuentra suscrito al Convenio), **Y TRADUCIRSE** si el documento emitido no se encuentra en idioma español (La traducción deberá ser apostillada o legalizada)

HORARIOS Y COSTOS DEL TRÁMITE DE MATRIMONIO



• Dentro de las Instalaciones **(\$41):**

lunes a viernes

de **09h00 a 16h00.**

• Fuera de las instalaciones **(\$197):**

lunes a viernes

de **11h00 a 20h00**

sábado

de **12h00 a 20h00.**

CONTÁCTANOS

correo electrónico: **matrimonio@crcg.gob.ec**

Teléfono: **2-598000 ext. 320, 321, 124, 234 ó 118.**



VISITA NUESTRA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

www.corporacionregistrocivil.gob.ec

correo electrónico: **matrimonio@crcg.gob.ec**



REGISTRO CIVIL
DE COTACACHI

CONTRUYENDO
La Ciudad de todos
AQUILES
ALCALDE